

RESOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE LA CONSEJERÍA DE SALUD Y CONSUMO DE ALMERÍA POR LA QUE SE NOMBRA A LOS VOCALES MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE SUBVENCIONES, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, DESTINADAS A ENTIDADES LOCALES DE ANDALUCÍA PARA LA FINANCIACIÓN DE ACTUACIONES DE MANTENIMIENTO Y FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS LOCALES DE CONSUMO EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA, PARA EL EJERCICIO 2023

LÍNEA 1: SUBVENCIONES, EN MATERIA DE CONSUMO, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, DESTINADAS A ENTIDADES LOCALES DE ANDALUCÍA PARA LA FINANCIACIÓN DE ACTUACIONES DE MANTENIMIENTO Y FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS LOCALES DE CONSUMO EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA, PARA EL EJERCICIO 2023.

Mediante Orden de 27 de mayo de 2022 (BOJA núm 106, de 6 de junio de 2022), se aprobaron las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas a entidades locales de Andalucía para la financiación de actuaciones de mantenimiento y funcionamiento de los servicios locales de consumo en la Comunidad Autónoma de Andalucía, cuyo texto articulado, aprobado mediante Orden de 20 de diciembre de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras tipo y los formularios tipo de la Administración de la Junta de Andalucía para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva (BOJA núm. 249, de 30 de diciembre de 2019), recoge en su artículo 15 que la evaluación de las solicitudes, y en su caso, la propuesta de resolución se llevará a cabo por un órgano colegiado, en el que se tendrá en cuenta la presencia equilibrada de mujeres y hombres en los términos previstos en los artículos 3 y 11 de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, quedando presidido éste por el titular de la Jefatura de Consumo de la Delegación Territorial de la Consejería de Salud y Consumo, compuesto asimismo por dos vocalías, designadas por la persona titular de la Delegación Territorial de la Consejería de Salud y Consumo, perteneciente a las categorías profesionales A1-A2 de los cuerpos de funcionarios de la Junta de Andalucía, y por la secretaría, que será desempeñada por la persona designada por el órgano instructor, tal y como se especifica en el apartado 13 de la Orden de 27 de mayo.

En virtud de lo anterior, conforme a lo establecido en el Decreto 105/2019, de 12 de febrero, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Salud y a la vista de la propuesta de composición efectuada por el Servicio de Consumo,



Código Seguro de Verificación:VH5DPJUXT2XGQSNRJ2QRGRDECR5QFT. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	JUAN DE LA CRUZ BELMONTE MENA	FECHA	30/06/2023
ID. FIRMA	VH5DPJUXT2XGQSNRJ2QRGRDECR5QFT	PÁGINA	1/2
			



RESUELVO

Que la Comisión de Valoración encargada de la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, subvenciones en materia de consumo, a Entidades Locales de Andalucía para la financiación de actuaciones de mantenimiento y funcionamiento de los servicios locales de consumo en la Comunidad Autónoma de Andalucía, para el ejercicio 2023, está constituida por los siguientes miembros:

Presidencia: D. MARIO VÁZQUEZ MONDÉJAR , Jefe del Servicio de Consumo

Vocales: D^a CARMEN RULL PUERTAS , Jefa de la Sección de Formación y Defensa de los Consumidores

D^a HERMELINDA VALENZUELA GARCÍA, Asesora Técnica del Servicio de Consumo

Secretaría: D^a. MARÍA DE LOS ÁNGELES VADILLO MARTÍN, Sección de Formación y Defensa de los Consumidores

EL DELEGADO TERRITORIAL PROVINCIAL

Código Seguro de Verificación:VH5DPJUXT2XGQSNRJ2QRGRDECR5QFT. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	JUAN DE LA CRUZ BELMONTE MENA	FECHA	30/06/2023
ID. FIRMA	VH5DPJUXT2XGQSNRJ2QRGRDECR5QFT	PÁGINA	2/2